



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. BEVADA CASARIO MENDOZA EN SU CARÁCTER DE COMISARIA MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO CALCHA TEJADA QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.





DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.

b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 242, y Artículos, 1, 3, 10 Fracción, x, XIX, XXI y XXIX, de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, PUBLICO
con personalidad jurídica y patrimonio _____, creada bajo la denominación
de CANCHA TECHADA, mediante _____ publicado
en _____ el día _____ de _____

b) Su representante, el C. BEVANIA VISARIO HERRERA, en su carácter de _____
CONSEJERA MUNICIPAL cuenta con las facultades para suscribir el presente CONVENIO DE COLABORACION
de conformidad con lo dispuesto en la ley 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del
Estado de Guerrero vigente; Teniendo su domicilio legal en LA SABANA
Guerrero, Código Postal 41541, mismo que tendrá la función y
ocupación primordial de VEHICULO TEMPORAL.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de LASABANA, Guerrero a los 01 días del mes de ENERO del dos mil 26.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
POR "LA SECRETARÍA"
C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS

COMISARÍA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
LA SABANA, MPIO. DE
TLACOAPA, GRO.

POR "EL REPRESENTANTE"

C. BEVADA VISORIO MENDOZA

TESTIGO

TESTIGO

C. Caritino Cruz Robledo

C. Martin Cruz Robledo





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FOTOS GEOREFERENCIADAS DEL REFUGIO TEMPORAL



GPS Map Camera

Sabana, Guerrero, México 🇲🇪

41541 Sabana, Gro., México, Sabana, Guerrero 41541, México
Lat 17.327909° Long -98.722033°



GPS Map Camera

Sabana, Guerrero, México 🇲🇪

41541 Sabana, Gro., México, Sabana, Guerrero 41541, México
Lat 17.327818° Long -98.722186°





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

MOCTEZUMA

CARACTERÍSTICAS

FECHA: 01-01-26

FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FICHA TÉCNICA

PAZM SOCIAL	
Domicilio:	DEYANA VISORIO MEDINA
Colonia:	LOC. LA SABANA SIN CENTRO
Teléfono:	5528607778
NOMBRE DEL INSCRIBIBLE	
Domicilio:	DEYANA VISORIO MEDINA
Colonia:	LOC. LA SABANA SIN
Teléfono:	5528607778
Cargo:	COMISARIA MUNICIPAL

Sup para dormitorio: m Capacidad: 350 personas

Tipos de Techo: Bóveda Colado Teja Ladrillo Otros

Tipo de Estructura: Madera Madera Otros

Tipo de Piso: Madera Cemento Tierra Otros

SERVICIOS

Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	costos cantidad	1600	ts.	m ³
Alcantarillas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	2	(M)	2 (M)
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	1	(M)	1 (M)
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	1	(M)	1 (M)
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje	110 (V)	230 (V)	350 (V)

COORDENADAS GEODÉSICAS

altitud Norte L.N. 17.327909

Longitud Oeste L.O. -98.797053

Altura sobre el nivel del mar msl.

INDICACIONES	SI	NO	Cantidad
Lava botas	<input checked="" type="checkbox"/>		A
Almohadón	<input checked="" type="checkbox"/>		
Almohada	<input checked="" type="checkbox"/>		
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>		500 m ²
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>		150 m ²
Sup. impermeable		5000	Superficie Total: 5000 m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica	<input checked="" type="checkbox"/>	
Atención Psicológica	<input checked="" type="checkbox"/>	
Salas de Higiene	<input checked="" type="checkbox"/>	
Atención de Medicamentos	<input checked="" type="checkbox"/>	
Atención de material de curación	<input checked="" type="checkbox"/>	
Atención veterinaria	<input checked="" type="checkbox"/>	

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	

OBSERVACIÓN:



REVISÓ: LUIS ANGEL ESPINOSA NARANJO

TLACADAPA, GRO.



TRANSFORMANDO GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

FECHA: 01-01-26

Elementos a evaluar	Riesgo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
Elementos a evaluar							
Muñido - zona de riesgo							
Indicación del inmueble							
Indicación de si es en piso							
Cracks en el suelo							
Daños en columnas							
Daños en vigas							
Daños en muros de carga							
Daños en techos							
Otros:							
Elementos a evaluar							
Objetos que succion voltajes, gases y explosivos							
Ventanas de aluminio							
Alfombras							
Pantallas							
Plafones							
Elementos que pueden deslizarse							
Condiciones de instalaciones eléctricas							
Condiciones de instalaciones de gas							
Condiciones de instalaciones de agua							
Otros:							
Elementos a evaluar							
Condiciones físicas							
Pintura, abollado, borchas							
Vehículo alquilado, yales etc.							
Mobiliario, mesas bancas, alta							
Fuertes cables en instalaciones							
Elementos a evaluar							
Tornos y cables de alta tensión							
Postes de energía eléctrica							
Transformadores							
Arboles y/o pozos grandes							
Cables con mucha circulación							
Construcciones vecinas de frentes							
Depósitos o almacenajes con luz, tóxicos, inflamables o explosivos							
Terminales aéreas o terrestres							
Barda con altura superior a 3.2 m							
Barda con distancia entre cañales mayor a 4 m en caso de acceder 10 m de borde.							
Otros:							

Elaborado por: [Redacted]

Revisado por: [Redacted]

Aprobado por: [Redacted]